

BASES DEL I CONCURSO DE SALES DE CHARCO DE LA GRACIOSA 2023

La sal de charco se forma de manera natural en pequeños charcos y grietas en la costa rocosa durante las temporadas de calor. Esta sal es recogida con las manos y después se deja secar al sol.

PRIMERA. Objeto

El Ayuntamiento de Tegui se organiza el I Concurso de Sales de Charco de La Graciosa, que tendrá lugar el próximo día 26 de octubre en el Centro Socio Cultural Inocencia Páez en la isla de La Graciosa. El objeto es promocionar el valor histórico, cultural y patrimonial de las sales de charco.

Las sales que podrán participar serán las procedentes de la evaporación del agua de mar en los charcos de las zonas costeras de la isla de La Graciosa.

SEGUNDO. Requisitos

1. Podrán participar en el concurso de sales de charco, todas las personas físicas o jurídicas que produzcan sal de charco.
2. Cada participante sólo podrá presentar a concurso una referencia.

TERCERA. Presentación de la Solicitud

1. Las solicitudes para acogerse a esta convocatoria se formularán cumplimentadas en todos sus apartados y ajustadas al modelo normalizado (Anejo I) que estará disponible en las oficinas municipales ubicadas en la isla de La Graciosa.
2. La inscripción será gratuita.
3. La presentación de la solicitud por parte del interesado conlleva la aceptación incondicionada de los requisitos, las condiciones y las obligaciones que se indican en la presente convocatoria.
4. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente a la publicación de las bases del concurso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y finalizará el día 23 de octubre de 2023, en el bando municipal y en el Salón Cultural de la isla de La Graciosa.
5. A efectos de posibilitar el correcto desarrollo del concurso, queda fijado en 5 el número mínimo de muestras a participar. En el caso de no conseguir el mínimo establecido no se llevará a cabo el concurso.

CUARTA. Requisitos y presentación de las muestras

1. Para las muestras que opten a medalla se presentarán un mínimo de un kilo (1 kg) como mínimo.
2. Las muestras se presentarán en envases que permitan su correcta conservación junto con la copia de la solicitud, que deberá estar convenientemente protegida y relacionada con la muestra en cuestión.
3. No se admitirán a concurso las muestras para las que no se haya presentado la solicitud de inscripción dentro del plazo establecido.
4. Las muestras se presentarán en:

Fecha y hora: los días 17 y 19 de octubre de 2023, en horario de 9.00 a 12.00 h

Lugar: Centro Socio Cultura Inocencia Páez de la isla de La Graciosa.

Teléfono de contacto: 928 842000

5. Las muestras recibidas con posterioridad a la fecha indicada perderán el derecho de participación.

QUINTA. Procedimiento y desarrollo del certamen

1. Se presentarán las solicitudes de inscripción ante el Ayuntamiento de Teguiise.
2. Las muestras presentadas serán revisadas y comprobada su correspondencia con los datos facilitados en las respectivas solicitudes de inscripción.
3. Una vez hechas las comprobaciones se procede a la codificación de las muestras.
4. Las muestras admitidas a concurso se valorarán por un panel de catadores expertos y miembros de la Asociación de Mayores Las Gracioseras, por el sistema denominado “cata ciega”
5. Las catas serán públicas y tendrán lugar en la sala habilitada a tal efecto por el Ayuntamiento.

SEXTA. Premios y distinciones

En el "Concurso de Sales de Charco 2023" se otorgarán tres premios a las mejores sales puntuadas, primer, segundo y tercer premio. Para ello se tendrá en cuenta la mediana y en caso de empate la media obtenida. A todos ellos se le dará un diploma acreditativo.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Europeo (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), que se adapta en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las partes reconocen quedar informados y consentir expresamente que los datos personales reflejados en el presente convocatoria, así como los que se generen con motivo de la relación contractual, que serán tratados de manera lícita, leal, transparente adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada e incorporados a los sistemas de tratamiento de cada parte respectivamente con la finalidad de gestionar dicha relación durante el tiempo que se mantenga la misma o durante el tiempo que se establezca para cumplir con las obligaciones legales. En este sentido se comprometen, especialmente, a no ceder a terceros los datos mencionados o los archivos que los contienen, así como a guardar estricta confidencialidad sobre los mismos, salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Cualquiera de las partes podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiéndose por escrito a “Ilustre Ayuntamiento de Teguiise”, a la siguiente dirección: C/ Santo Domingo nº1, 35530 en las oficinas de La Villa . Sin perjuicio de lo anterior, los datos personales que para la ejecución del servicio sean recogidos por las partes firmantes del presente convocatoria, serán tratados de forma adecuada conforme a las previsiones legales establecidas por la normativa de protección de datos vigente.